

(1)

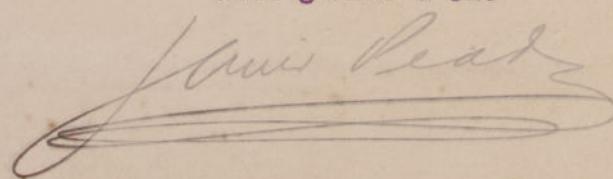
Lima, 12 de mayo de 1920.

Nº96.

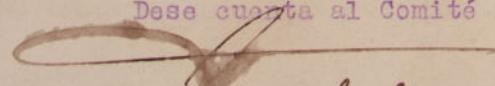
Señor Presidente de la Federación de Estudiantes.

En respuesta a su apreciable nota de fecha 21 de abril última, me es grato expresar a Ud., que el Consejo Universitario, en sesión de ayer, ha acordado conceder tres becas por cada Facultad en favor de estudiantes pobres. La designación la hará cada Facultad en vista de la solicitud de los estudiantes y de los antecedentes que les favorezcan. Las becas se concederán cada año; y al otorgarlas las Facultades tomarán en cuenta, cuando haya lugar a ello, la especial recomendación que hace Ud. en su indicada nota en favor de jóvenes periodistas, conforme a lo pedido por el Tercer Congreso Internacional de Estudiantes, reunido en Lima en 1902.

Dios guarde a Ud.



Dese cuenta al Comité federal. Archívese.


Visto en reunión de la junta — 
Lima, Mayo 24 / 1920 